ACTA

ASAMBLEA GENERAL NACIONAL EXTRAORDINARIA

29 DE JULIO DEL 2026

Siendo las catorce horas del veintinueve de julio del dos mil veintiséis, producto de la Convocatoria de fecha veintisiete de julio; se reunieron los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP) es su sede ubicada en calle Francisco Dosamantes S/N de la Colonia San Luis Huexotla, en el Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México contando con la asistencia virtual de los miembros de Centros Foráneos mediante la plataforma ZOOM a través del enlace www.sintcop.mx/pase-de-lista; para llevar a cabo la Asamblea General Nacional Extraordinaria bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Ratificación del Quorum Legal.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Nombramiento de la Mesa de Debates.
5. Informe Especial de las Comisiones Nacionales referente al proceso de Destitución solicitado por la Asamblea del 9 de julio de 2026.
6. Toma de acuerdos.

El secretario de Organización, el C. Rubén Guerrero Juárez, informa a los asistentes que, conforme al pase de lista de asistencia, se cuenta con el quorum legal para dar inicio a la Asamblea, por lo que se procede a la lectura del acta anterior por la secretaria de Actas y Acuerdos, la C. Guadalupe Evelia García Díaz, quien al culmino de la lectura comenta que los integrantes de la mesa de debates le entregaron una fe de erratas para corregir imprecisiones, a la que le da lectura y cuestiona a la base si debe ser aceptada.

La C. Ximena Patricia Montero Monsalvo, secretaria de la mesa de debates de la asamblea anterior, solicita el uso de la palabra para explicar a los asambleístas las correcciones que dicha fe de erratas contiene e informa que es un anexo único, integrante, indivisible e inseparable del acta.

Solventado el punto en mención, se procede al nombramiento de la mesa de debates. El Secretario de Organización propone que continúen los integrantes de la mesa de debates de la asamblea anterior. Su propuesta es llevada a votación y aceptada por la Asamblea pero, toda vez que la C. Marta Verónica Villalpando Mira no se encuentra presente y que la Asamblea pide que se cambié al Presidente, se invita a los miembros a participar y, por votación de los trabajadores, la mesa de debates queda conformada de la siguiente forma:

- Presidente: Juan Hipólito Valencia Flores.
- Secretaria: Ximena Patricia Montero Monsalvo.
- Escrutador: Santiago Hernández Yescas.
- Escrutador: José Israel Malpica Cornejo.

En uso de la palabra, el C. Juan Hipólito Valencia Flores inicia su participación informando que, por los inconvenientes que hubo con el audio de la asamblea anterior, la presente Asamblea será grabada con el teléfono celular de la secretaria de la mesa de debates, la grabadora de la Secretaria de Actas y Acuerdos y la grabadora de la Comisión Nacional de Honor y Justicia. Así mismo menciona que es importante retomar lo referente a la fe de erratas y solicita que aquellos que estén **de acuerdo con que se anexe la fe de erratas al acta** levanten la mano, obteniendo **475 votos a favor**.

El presidente de la mesa de debates da paso al quinto punto del orden del día y cede el micrófono al presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia para que rinda el informe especial de las Comisiones Nacionales referente al Proceso de Destitución. El C. Alexis Rodríguez Santoyo informa que como Comisión habían solicitado la Asamblea con un orden del día diferente al convocado, la asistencia de la asesoría legal y que quedara la misma mesa de debates; y procede a dar lectura a un documento en el que se resumen las irregularidades y anomalías que ocasionaron retrasos durante el proceso de destitución solicitado en la Asamblea Nacional General Ordinaria del 09 de julio de 2026.

El C. Juan Hipólito Valencia Flores menciona que la asesoría jurídica se encuentra presente y considera que es prudente que se autorice su participación para que nos informen de manera certera sobre el proceso que estamos atravesando como organización.

El C. Carlos Espinoza Méndez solicita el uso de la voz para pedirle a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que den la cara y tomen asiento en el presidio. Los CC. Marlen Valencia, Ximena Montero y Adrián Espinosa realizan de manera individual intervenciones sobre el proceso que estamos atravesando.

Posterior a las precisiones legales realizadas, Gerardo Saavedra menciona que de manera colectiva estamos conscientes que tres integrantes del Comité Ejecutivo Nacional cuentan con un proceso por las Comisiones Nacionales derivado del cual se solicitó su destitución pero que, aunque el resto de los integrantes del Comité no están involucrados en ese proceso, también es cierto que los trabajadores sindicalizados ya no confiamos en ellos y ya no queremos que nos representen, que no podemos perder eso de vista.

Diego Cedillo dice que no se está poniendo en duda el deseo de la base que lo que se busca es que podamos encontrar la forma correcta de cambiar de representantes sin tener repercusiones legales.

Rubén Guerrero Juárez, secretario de Organización, toma el uso de la voz para decir que, si la base ya no confía en ellos, como representantes no pueden continuar trabajando sin apoyo por lo que ofrecen su renuncia, misma que no puede ser llevada a votación pues no forma parte del orden del día y al ser esta una Asamblea Nacional General Extraordinaria, no puede ser modificado.

Alexis Rodríguez, presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia le recuerda a la base que las Comisiones Nacionales pidieron un orden del día distinto al que se publicó y considera que esa modificación ocasionó que en esta Asamblea no se pueda dar continuidad con la

destitución total del Comité Ejecutivo Nacional. Así mismo, le recuerda a la base que la renuncia tiene consecuencias distintas a la destitución, que, si se les acepta la renuncia, en un futuro, los representantes que hoy renuncian a su cargo en la organización, podrían volver a postularse a cargos internos de elección. Moción que es apoyada por el C. Carlos Espinoza.

El C. J. Frutero considera que la renuncia que ofrecen los ocho integrantes del Comité es solo una forma de distracción, por lo que se debería continuar con la postura de solicitar que presenten sus informes para que, al no aceptarlos, se pueda solicitar su destitución. Y que, si se diera el caso en que se negaran a presentarlos, entonces sería decisión suya renunciar a su derecho de audiencia.

El C. Hipólito Valencia, presidente de la mesa de debates, le recuerda a los asambleístas que la finalidad de esta Asamblea es poder corregir las decisiones que se tomaron en la anterior; por lo que propone que el próximo martes, utilizando las dos horas del mes de agosto, se convoque a **Asamblea Nacional General Extraordinaria** en la que en el orden del día se incluyan la presentación de informes de los ocho integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que no estuvieron inmiscuidos en los prestamos personales y, en otro punto, la presentación de sus renuncias, mismas que deberán presentar de manera escrita y previa a la reunión. Dicha propuesta se lleva a votación, obteniendo **421 votos a favor.**

A solicitud de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, el presidente de la mesa de debates lleva a votación que, toda vez que el proceso de los CC. Efraín Lahoz Cova, Edgar Alfredo Altamirano Espinosa y Rubén Elí Bautista Calderón ya fue concluido por las Comisiones Nacionales y su destitución fue solicitada por la Asamblea del 09 de julio, **la Comisión Electoral implemente el proceso correspondiente para su destitución; recibiendo 475 votos a favor.**

Procediendo al sexto punto del orden del día, el presidente de la mesa de debates menciona los acuerdos tomados por la Asamblea, siendo estos:

- Que la fe de erratas sea anexada al Acta de la Asamblea Nacional General Ordinaria del 09 de julio de 2026.
- Que los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que no participaron en los préstamos personales presenten su renuncia de manera escrita y previa a la próxima Asamblea.
- Que el martes 04 de agosto de 2026 se lleve a cabo una Asamblea Nacional General Extraordinaria en la que se incluya en el orden del día los siguientes puntos:
 - Presentación de informes de los ocho integrantes del Comité Ejecutivo Nacional que no participaron en los préstamos personales y presentación de sus renuncias.
 - Rectificación de la duración de la suspensión de derechos sindicales de los compañeros mencionados en el informe de la Comisión Nacional de Honor y Justicia presentado en la Asamblea del 09 de julio de 2026, así como lo referente a la solicitud de destitución del C. Gamaliel Rivera Gámez.
- Que el C. Juan Manuel Deheza de la Rosa sea retirado de manera inmediata de su cargo de coordinador de Comisiones Mixtas parte sindical.
- Que la auditoría externa a las finanzas de la Organización será instrumentada por las Comisiones Nacionales.

- Que la asesoría legal esté presente en la próxima Asamblea.
- Que se libere el tiempo para todos los integrantes de las Comisiones Nacionales, la Comisión Electoral y la mesa de debates.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la mesa de debates da por concluida la presente Asamblea General Nacional Extraordinaria, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día miércoles 29 de julio de 2026.

¡QUE VIVA EL SINTCOP!

MESA DE DEBATES

C. JUAN HIPOLITO VALENCIA FLORES
PRESIDENTE

C. XIMENA P. MONTERO MONSALVO
SECRETARIA

C. SANTIAGO HERNANDEZ YESCAS
ESCRUTADOR

C. J. ISRAEL MALPICA CORNEJO
ESCRUTADOR

C. GUADALUPE EVELIA GARCÍA DÍAZ
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

(595) 113 4285
Calle Francisco Dosamantes, esquina con francisco dosamantes s/n, Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México. CP. 56220
contacto@sintcop.mx